



Formación de redes de atención para el abordaje de los problemas por el consumo de drogas y alcohol en mujeres en embarazo y postparto.

Dr. Martín Rodrigo Arcila Martínez

Psiquiatra

Comunidad Terapéutica Talita Kum

Hospital El Pino. Encargado del programa de drogas.

Docente de la Facultad de Medicina. Universidad Andrés Bello

PRINCIPIOS GENERALES

- Toda mujer en edad reproductiva, en plan de embarazarse, embarazadas o en postparto se les debe brindar **psicoeducación** respecto al consumo de sustancias, tanto legales como ilegales, haciendo **especial** énfasis en el tema del consumo de **alcohol** y de **tabaco**.

PRINCIPIOS GENERALES

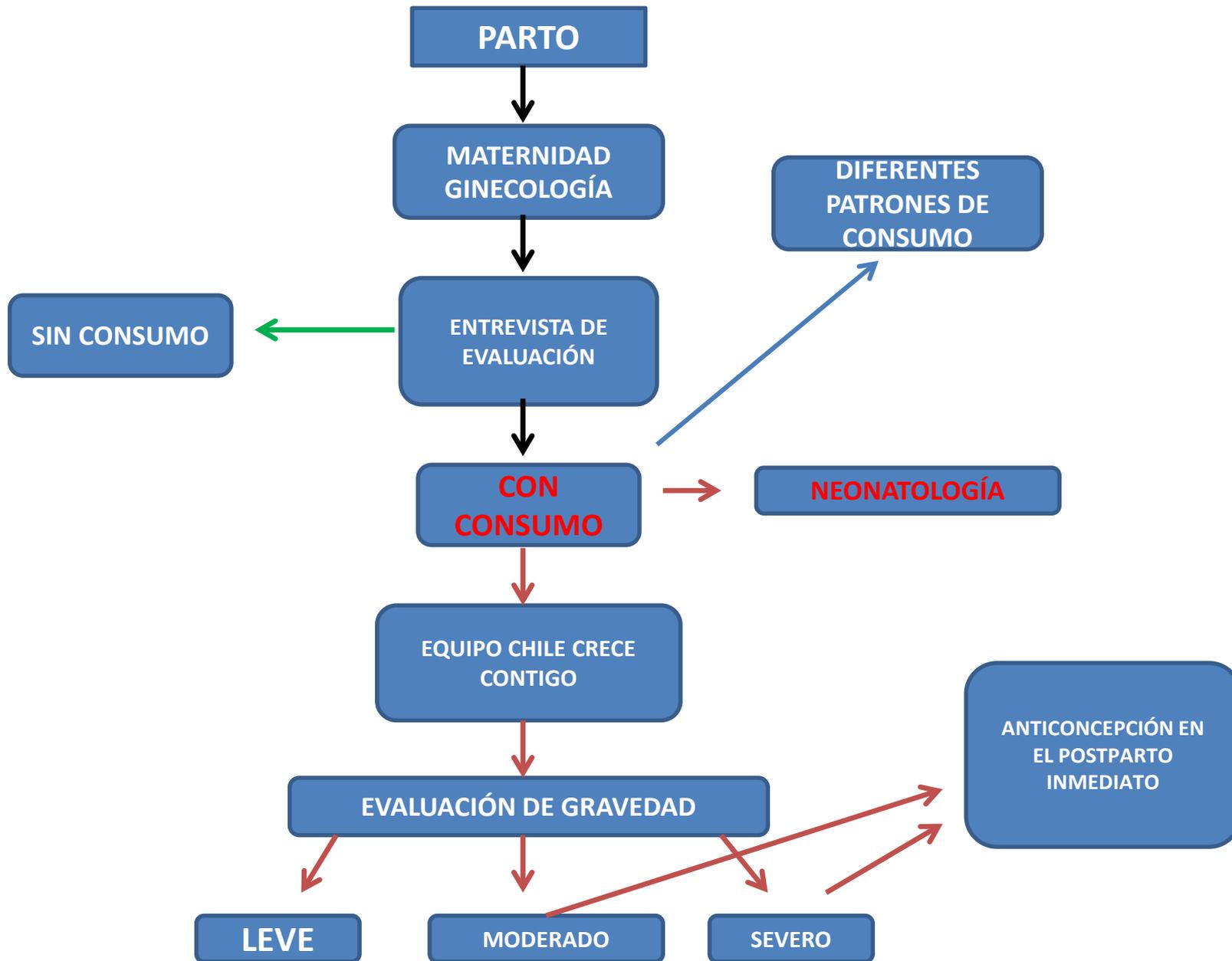
- A toda mujer con consumo de sustancias (legales e ilegales) se le debe brindar atención en salud **digna, tolerante y comprensiva**.
- El cuidado que se le brinda a la mujer en embarazo o en postparto debe incorporar tanto los **derechos** de la madre como los **derechos** del hijo/a.

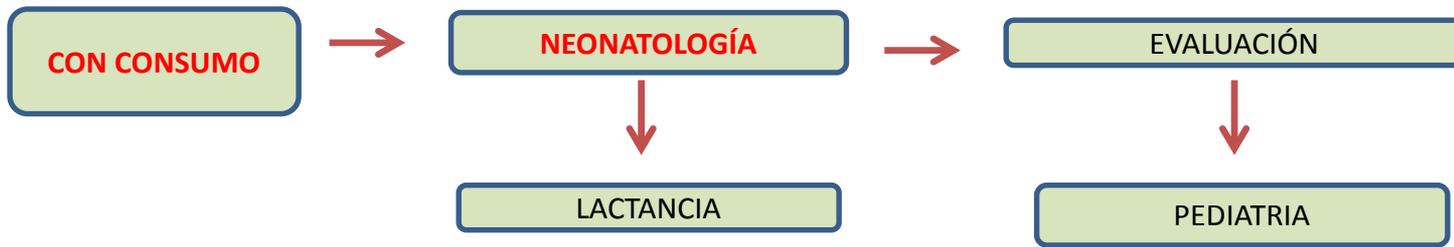
PRINCIPIOS GENERALES

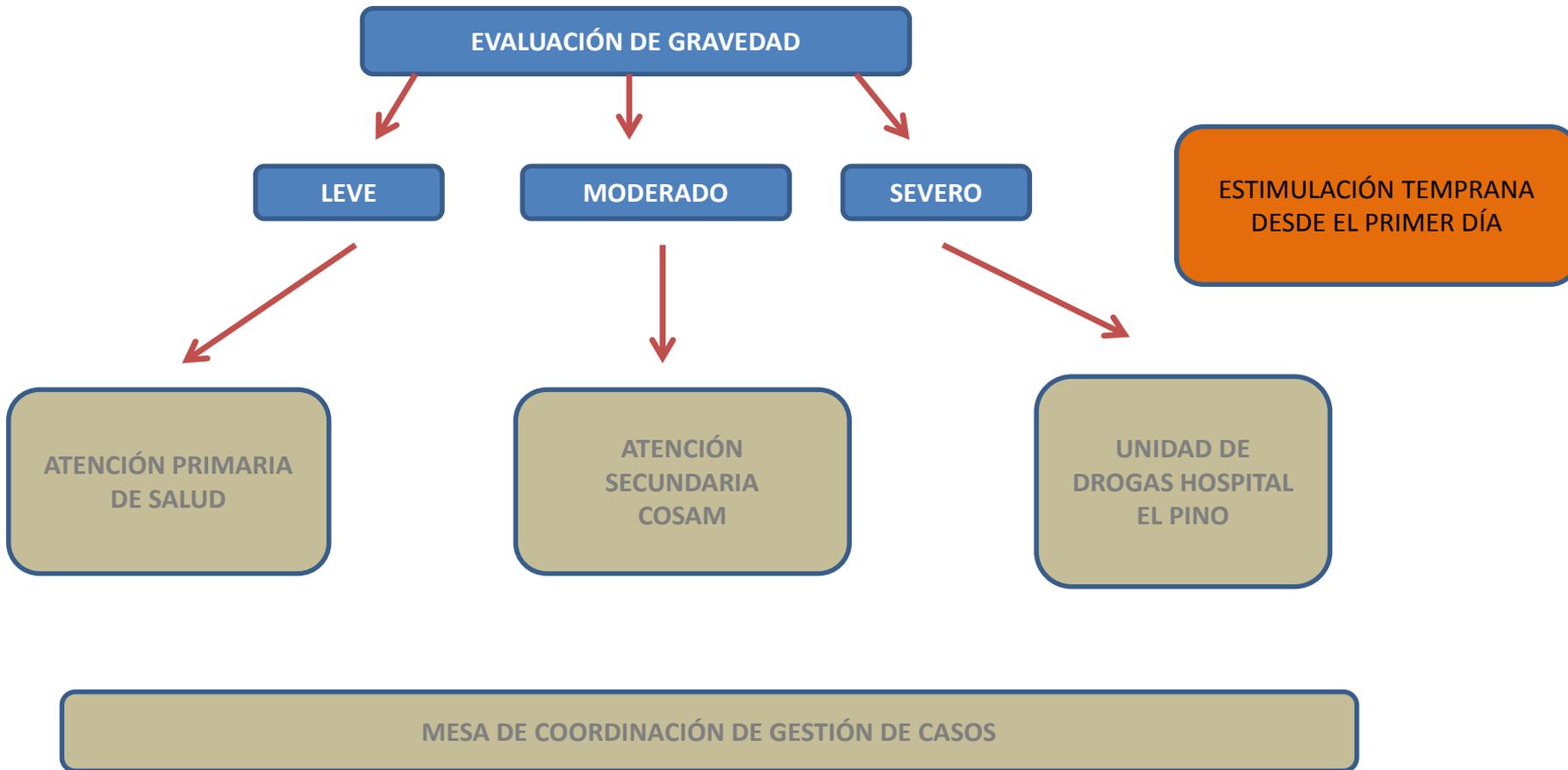
- Se le debe recomendar a las mujeres en embarazo el **cese del consumo** de sustancias legales e ilegales.
- El **alcohol** es inseguro durante todo el embarazo y lactancia, **no hay dosis segura**.
- Es prioritario el desarrollo de programas oportunos y efectivos para el **control de la natalidad** en el postparto inmediato en las mujeres con consumo de sustancias.

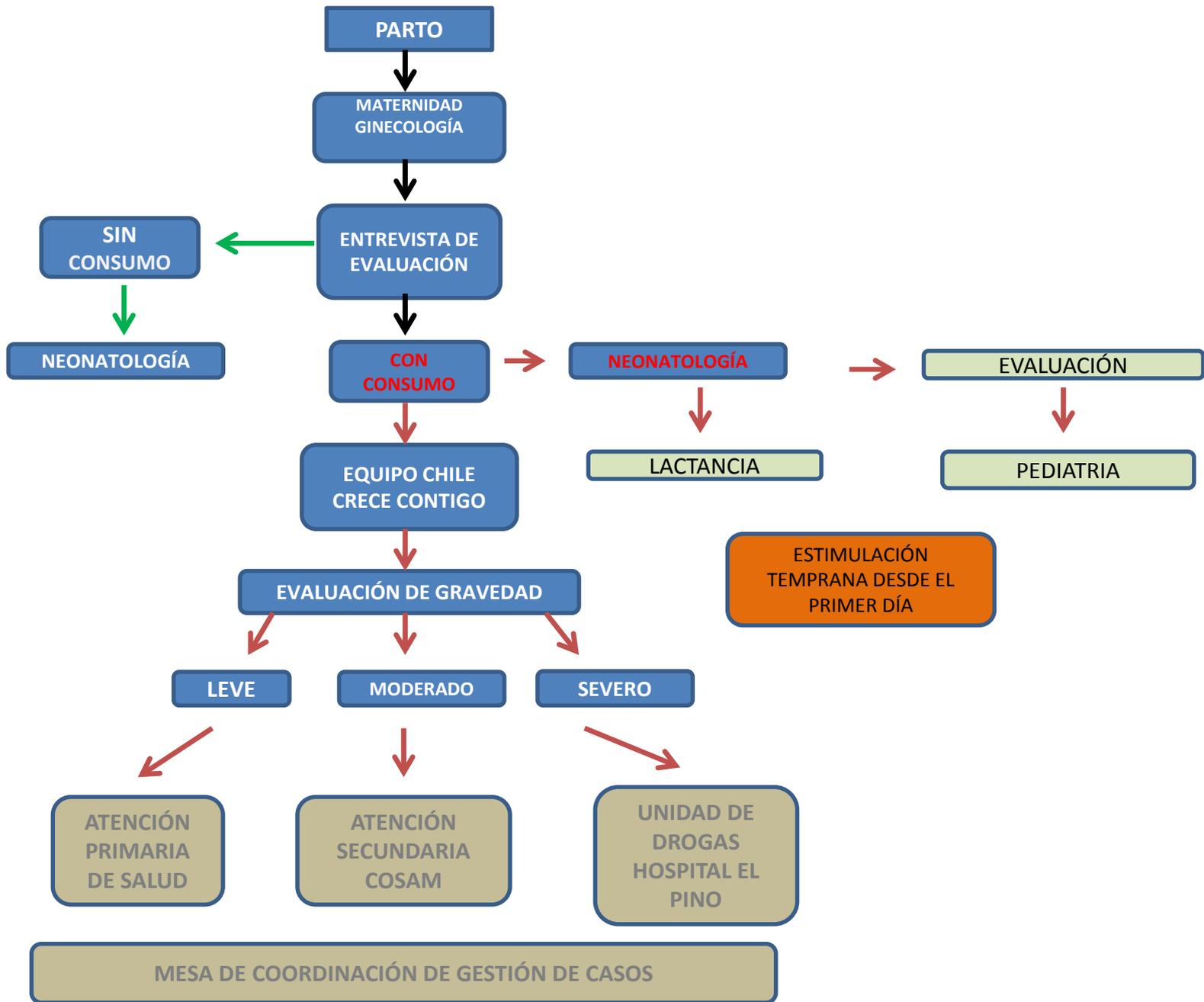
- Las pacientes presentan grados diferenciados de consumo de alcohol.

Una preocupación central son las consecuencias sobre el desarrollo del feto expuesto al consumo de alcohol de la madre









ELEMENTOS CENTRALES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA

- **Conservar el vínculo madre hijo.**
- **Preservar el amamantamiento.**
- **Mantener la adherencia**
- Programas de seguimiento al menos 90 días
- Atenciones terapéuticas en casa.
 - Pobreza
 - Limitaciones de desplazamiento por RN
 - Limitaciones en el cuidado del RN por terceros
- Tratamientos preferiblemente ambulatorios
- **Anticoncepción postparto inmediato.**
- Activación de redes de apoyo.

INSTANCIAS DE COORDINACIÓN

- Programa ambulatorio Hospital El Pino – Chile crece.
- Programa ambulatorio Hospital El Pino – Chile crece – COSAM (1 vez a la semana)
- Gestión de red intrahospitalaria
 - Salud Mental.
 - Pediatría, neonatología, maternidad.
- Gestión con el CAROP (embarazo de alto riesgo).

INSTANCIAS DE COORDINACIÓN

- Redes locales:
 - Oficina de la mujer
 - OPD
 - Sistema judicial.
 - Municipalidad (DIDECO, OMIL)
- Coordinación con las redes de comunidades terapéuticas para mujeres con hijos.
- APS.
- Coordinación con SSMS, SENDA.